

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE GEASIG Y EL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

En Madrid, a 18 de Junio de 2019

REUNIDOS:

DE UNA PARTE, Dña. Rebeca Benayas Polo, en calidad de nombre y representación legal de la marca comercial GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente constituida en fecha 1 de agosto de 2014, con domicilio en Madrid, calle Castillo de Fuensaldaña 2, P3-2G, con NIF 53393110-J.

DE OTRA PARTE, Dña. María Zúñiga Antón, con 72972581K presidenta del Colegio de Geógrafos con NIF V83128066, corporación de derecho público creada mediante la Ley 4/1999, de 4 de mayo (BOE núm. 107, 05/05/1999), en virtud de su nombramiento en fecha de 22 de septiembre de 2018, actuando en nombre y representación del Colegio y de conformidad con sus Estatutos, aprobados mediante Real Decreto 37/2015, de 14 de mayo (BOE núm. 127, 28/05/2015).

Ambas partes declaran poseer y se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para la firma de este Convenio y, a tal efecto

EXPONEN:

1. GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente es una entidad dedicada a la consultoría y la formación especializada en el ámbito de los Sistemas de Información Geográfica, la hidrología, la arquitectura y el diseño y la ingeniería
2. El Colegio de Geógrafos, según los Estatutos aprobados en asamblea general, tiene entre sus fines el impulso y la contribución al progreso de las técnicas propias de la profesión y la difusión de las mismas, ayudando a la investigación científica, actividades formativas y al establecimiento de cuantas normas tiendan a incrementar la eficacia de los titulados en el desarrollo de sus actividades.
3. Que ambas Partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo que regule la colaboración entre las dos Entidades, que a partir de ahora se denominará Convenio Marco, regido por las siguientes

CLÁUSULAS:

1.-OBJETO DEL ACUERDO DE COLEBORACIÓN

I. PRIMERA: GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente y el Colegio de Geógrafos se comprometen a dar a conocer este acuerdo de colaboración en sus respectivas páginas web y su difusión a través de sus canales de comunicación habituales. Igualmente, para cada actividad formativa ambas partes darán cumplida cuenta de la vigencia de este acuerdo y de las ventajas existentes para los beneficiarios derivados de la firma de este convenio.

II. SEGUNDA: GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente ofrece condiciones de matriculación preferentes al personal, colegiados y colaboradores del Colegio de Geógrafos, que deseen realizar actividades formativas organizadas por GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente, durante el período de vigencia del presente convenio. La bonificación que se hace a los colegiados va de un 10% a un 20% en función del curso.

III. TERCERA: El Colegio de Geógrafos se compromete a difundir las actividades formativas de GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente beneficiarias de lo descrito en este convenio y las ventajas asociadas entre su personal, colegiados y colaboradores a través de sus canales habituales.

IV. CUARTA: GEASIG. Especialistas en SIG y Medio Ambiente y el Colegio de Geógrafos podrán en cualquier momento establecer el desarrollo conjunto de acciones formativas de interés para ambas partes, acogándose a las ventajas mutuas descritas en este convenio.

2.- PLAZO DE VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tiene una duración indefinida, pudiendo disolver el acuerdo cuando alguna de las dos partes lo crea conveniente.

En prueba de conformidad, firman ambas Partes el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento, quedando un ejemplar en poder de cada una de las Partes.

3.- CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos personales facilitados voluntariamente a través del presente documento serán tratados, por Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar el acuerdo de colaboración, sin que se produzcan cesiones o comunicaciones de datos y serán conservados hasta que se solicite la supresión de los mismos. Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/Muntaner, 81, 6º 1ª 08011 Barcelona, para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.geografos.org/politica-de-privacidad/>.

Por GEASIG. Especialistas en SIG y Medio
Ambiente
El Representante Legal



Rebeca Benayas Polo

Por el Colegio de Geógrafos
La Presidente del colegio de Geógrafos



María Zúñiga Antón